



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN  
DE GUADALAJARA

## PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3-18 DE CASTILLA-LA MANCHA CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

### BADMINTON

TEMPORADA: 2.019 – 2.020

La Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Guadalajara y la Diputación Provincial, con la colaboración de la Delegación Provincial de Bádminton previa aprobación de la Comisión Técnica Provincial de Guadalajara, organizan el **Campeonato Provincial de Bádminton 2019-2020** de acuerdo con las siguientes normas:

#### PRIMERA.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el programa “Somos Deportes 3-18” dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar todos los escolares que estén matriculados en centros escolares de Castilla-La Mancha.

Participan también los entrenadores, entrenadoras o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de los centros escolares participantes.

Igualmente se permite la participación de entidades de Castilla-La Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

- Centros docentes de Castilla-La Mancha.
- Entidades deportivas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha.
- Ayuntamientos de la Región.
- Asociaciones de Castilla-La Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

De forma excepcional podrá participar el alumnado no escolarizado en Castilla-La Mancha, debiendo contar con la autorización bien de la Comisión Técnica Provincial o de la Comisión Técnica Regional de acuerdo al ámbito territorial en el cual se produzca dicha circunstancia.

#### • CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Para las Fases Local y Provincial serán las establecidas por la Comisión Técnica Provincial, pudiendo delegar esta función en las Grupos Técnicos Provinciales.

En la Fase Regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales, las condiciones de participación serán establecidas por la Comisión Técnica Regional.

La organización asumirá el seguro de accidentes deportivos, arbitrajes, transporte y se hará cargo del desarrollo de toda la competición (inscripción, calendario de competición, publicación de resultados y clasificaciones en <http://deportesclm.educa.iccm.es/> )



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA

• **CATEGORÍAS Y EDADES**

- **Sub 17:** 2003-04
- **Sub-15:** 2005-06
- **Sub-13:** 2007-08
- **Sub-11** 2009-10 y se permitirá la participación a los nacidos en 2011

Se jugará esta categoría según el número de inscripciones

• **LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN**

**Fase Provincial**

LUGAR	FECHA
EL CASAR (Polideportivo Municipal)	11/01/2020
ALOVERA (Polideportivo Municipal)	09/02/2020
VILLANUEVA DE LA TORRE (Polideportivo Municipal)	07/03/2020
GUADALAJARA (Alvarfañez de Minaya)	18/04/2020

Los lugares de juego DEFINITIVOS serán anunciados con suficiente antelación por parte de la Organización a través de [www.badmintonguada.es](http://www.badmintonguada.es)

**Todos los torneos comenzarán a las 09:00 horas, en jornadas de mañana hasta las 15 horas.**

**Fase Regional**

Castilla-La Mancha (Según equipos clasificados) Abril y Mayo de 2019 (según categoría)

**SEGUNDA.- INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN**

Los escolares participantes deberán estar autorizados por los padres o tutores cumplimentando la solicitud de participación en el programa “Somos Deporte 3-18” a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás 2.0 <https://papas.iccm.es/papas>

**Todos los participantes deberán estar dados de alta al menos 48 horas antes del día de la competición.**



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN  
DE GUADALAJARA

El centro, club deportivo, Ayuntamiento o asociación participantes deberán estar inscritos como ENTIDAD en la página web <http://deportesclm.educa.jccm.es> también deberán crear los equipos por edades y dar de alta en cada uno de ellos a los deportistas participantes y al menos un entrenador y/o delegado por equipo.

La documentación necesaria para participación será:

a) Documentación individual:

Todos los participantes deberán presentar antes del inicio de cada competición o encuentro al árbitro, juez o, en su caso a la entidad organizadora, la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el DNI, Pasaporte, o documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) Documentación colectiva:

Todos los equipos y grupos participantes deberán presentar antes del inicio de cada competición o encuentro, el original de la ficha colectiva (relación de participantes) de equipo debidamente sellada.

**Las inscripciones para cada torneo se harán necesariamente con 5 días de antelación, ya que es necesario elaborar los cuadros de juego y publicarlos. La inscripción será gratuita:**

- Por correo electrónico a: [club@badmintonguada.es](mailto:club@badmintonguada.es). (Tlf.: 622368582).

### **TERCERA.- SEGURO DE ACCIDENTES**

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla –La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en el artículo 11 de la **Orden 101/2019 (DOCM de 124 de julio de 2019)**, con las condiciones especificadas en la página web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguero.php>. En caso de **accidente deportivo ocurrido en Castilla-La Mancha** deberán seguir los siguientes pasos:

Deberán acudir a un **centro del SESCAM** dentro de las 48 horas posteriores al accidente, quien prestará la atención de urgencia o primaria, para lo cual deben identificarse como participante en el Programa Somos Deporte 3-18 de deporte escolar de Castilla-La Mancha mediante la presentación del impreso denominado **PRIMERA ASISTENCIA y el Listado de relación de participantes del equipo** firmada y sellada por el Servicio de Juventud y Deportes. El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada. En caso de no tener la documentación antes mencionada en el momento de la primera asistencia, se podrá enviar a [facturacionterceros.gaiqu@sescam.jccm.es](mailto:facturacionterceros.gaiqu@sescam.jccm.es)



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN  
DE GUADALAJARA

En caso de necesidad de una atención posterior a la prestada en primera instancia por el SESCAM, el deportista inmediatamente deberá poner en conocimiento de **ASISA** el hecho mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección [clientes.guadalajara@asisa.es](mailto:clientes.guadalajara@asisa.es) indicando el número de póliza 90077/9082 19 y adjuntando la siguiente documentación:

- DNI.
- Parte de Accidente Deportivo.
- Informe del SESCAM, elaborado dentro de las primeras 48 horas desde el accidente y donde figure la necesidad de una asistencia posterior.

Una vez recogidos estos datos, **ASISA indicará al lesionado el Centro concertado correspondiente así como el número de expediente con el que se identificará en el centro médico.**

En el caso de no poder facilitar la documentación indicada en el momento de recibir la prestación, debe aportarlo a ASISA a la mayor brevedad posible.

**Asimismo, dentro de las 48 horas siguientes al accidente SIEMPRE deberá comunicarse al Servicio de Juventud y Deportes de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara mediante el impreso denominado PARTE DE ACCIDENTE DEPORTIVO e Informe del SESCAM, a través del email [deportesqu@jccm.es](mailto:deportesqu@jccm.es)**

Cuando se realice la asistencia en **ASISA** deberán presentar el **talonario de asistencia** debidamente cumplimentado. Dicho talonario le habrá sido previamente proporcionado por el Servicio de Juventud y Deportes.

#### **CUARTA.- DESPLAZAMIENTOS**

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las Diputaciones Provinciales, en los términos que se fijan en los respectivos instrumentos de colaboración que se suscriban, se harán cargo de la gestión y los gastos de desplazamiento de los distintos equipos, siempre y cuando el desplazamiento total (ida y vuelta) sea superior a los 60 Km.

**SOLAMENTE se permitirá el desplazamiento en autobús a los deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes inscritos en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2017-2018.**

#### **QUINTA.- ARBITRAJES**

Los jueces árbitros de cada uno de los campeonatos, serán siempre titulados por la organización del Circuito Provincial y a ellos corresponde la responsabilidad de ordenar las inscripciones de los jugadores en los distintos niveles y categorías y anotar las clasificaciones.

Las declaraciones de los jueces recogidas en el acta que se levante con motivo de la celebración de la prueba se presumirán ciertas salvo error material manifiesto que se podrá probar por cualquier medio admitido en Derecho (en aquellos deportes en los que la federación deportiva correspondiente tenga reconocida dicha presunción en sus estatutos o reglamentos).



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN  
DE GUADALAJARA

## **SEXTA.- NORMAS TÉCNICAS**

- \* La competición se desarrollará por modalidades, siendo estas:
  - Individual Femenina (Sub-11, Sub-13, Sub-15 y Sub-17)
  - Individual Masculina (Sub-11, Sub-13, Sub-15 y Sub-17)
- \* Liguilla previa ó sistema suizo en función del número de inscritos. En cualquier caso cada jugador jugara como mínimo 2 partidos. Cada partido será al mejor de tres sets a 21 puntos, tal y como marca la normativa actual, que establece la FESBA. La organización se reserva el derecho a modificar el tanteo de los partidos y a unificar categorías en función del nº de participantes.
- \* Para lo no previsto se aplicará el Reglamento de la Federación de Badminton.
- \* Los **volantes** para la competición serán “Yonex nylon”, suministrados por la organización.
- \* Quien no disponga de **raqueta** propia, le será proporcionada una por la organización
- \* De la clasificación de las cuatro pruebas se elaborará una clasificación de la que el primero y segundo irán de forma directa a la fase regional del deporte regional. Realizándose un ranking de dichas categorías que se publicará en la página web [www.badmintonguada.es](http://www.badmintonguada.es). Como establece la normativa regional de la Federación de Castilla La Mancha se seleccionará al 3 y 4 jugador para participar en la fase regional atendiendo a los criterios técnicos establecidos.

### **• CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODAS LAS FASES**

Dado el marcado carácter educativo del programa así como de las competiciones que se desarrollan en el mismo se establecerán las medidas necesarias para favorecer el comportamiento ético y deportivo durante la competición.

Se podrá expulsar de la competición o programa a aquellos equipos entrenadores, delegados y/o deportistas cuyos comportamientos y conductas sean contrarias a los valores formativos y educativos del deporte.

## **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE IMÁGENES**

La participación en cualquiera de las pruebas conlleva la autorización expresa a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a la difusión de imágenes realizadas durante las actividades del Campeonato del Deporte en Edad Escolar con fines de difusión y conocimiento del programa a nivel institucional y no comercial.

*La inscripción y participación en el **Programa Somos Deporte 3-18 Castilla-La Mancha para el curso escolar 2019-2020** conlleva la aceptación de la de las normas desarrolladas en la Orden 101/2019, de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.*

Guadalajara, 12 de Diciembre de 2019